

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Fonseca Mora Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Huelva, 9 de julio de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eloy Mauricio Navarro Domínguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 2001 (BOE de 19 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/ 1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Eloy Mauricio Navarro Domínguez Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Huelva, 9 de julio de 2003.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria y de la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla, de fecha 28 de abril de 2003 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 88 de 12 de mayo), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria y una plaza de la Escala Administrativa de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Gestión y de la Escala Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	23.214.800	HERRANZ SÁNCHEZ-RUBIO BEATRIZ MARÍA MERCEDES
2	25.927.171	GARCÍA PARRAS JOSÉ ANTONIO

ESCALA ADMINISTRATIVA

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	29.774.616	FERNÁNDEZ VEGA MARÍA TERESA

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo correspondiente a cada puesto y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretrejana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Secretaría del Consejero.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 1577110.
Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Consejero.
Núm.: 1.

Ads.: F.
Gr.: C-D.
Mod. accs.: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional:
Niv. C.D.: 18.
C. específico: 6.892,44 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-C10.
Exp.: 1.
Titulación: Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Secretaría del Consejero.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 1577210.
Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar de Gestión.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: C-D.
Mod. accs.: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional:
Niv. C.D.: 16.
C. específico: 5.249,64 €.
R: X.
F: -.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-C1.
Exp.: 1.
Titulación: Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138,